

## "España podría ingresar en el Consejo de Europa en 1978" en El País (9 octubre 1977)

**Fuente:** El País. 09.10.1977. Madrid.

**Copyright:** (c) EL PAÍS

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/"espana\\_podria\\_ingresar\\_en\\_el\\_consejo\\_de\\_europa\\_en\\_1978"\\_en\\_el\\_pais\\_9\\_octubre\\_1977-es-0439da07-042c-42df-9150-c45886ba72b7.html](http://www.cvce.eu/obj/)

**Publication date:** 17/09/2012

## España podría ingresar en el Consejo de Europa en 1978

RAMON VILARO, ENVIADO ESPECIAL, – Estrasburgo

El lunes y martes de la próxima semana la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, recibirá a una comisión de parlamentarios españoles. Se espera que en la jornada del martes, la asamblea parlamentaria apruebe una resolución en seis puntos, invitando al Gobierno español a solicitar su ingreso, como Estado de pleno derecho, en el Consejo de Europa. La resolución de la asamblea parlamentaria será sometida al Consejo de Ministros, el organismo europeo que, a finales de noviembre, decidirá, favorablemente, invitar a España a convertirse en el vigésimo Estado miembro del Consejo de Europa. El acto oficial de entrada podría celebrarse durante la reunión del Consejo de Europa, programada para finales de enero de 1978. La delegación española, integrada por diputados y senadores de todos los partidos políticos representados en las Cortes, estará presidida por el presidente del Congreso, Fernando Álvarez de Miranda, y del Senado, Antonio Fontán. Se espera la presencia de los principales líderes de los partidos políticos, como Felipe González, Santiago Carrillo, Raúl Morodo, Manuel Silva Muñoz y otros.

En el proyecto de resolución sobre la eventual adhesión de España al Consejo de Europa destaca el punto cuarto, en el que se escribe que la asamblea espera «la adopción rápida y la aplicación sin restricciones de la nueva Constitución democrática en España». Punto que, en opinión de los expertos, España deberá superar antes de ingresar en el Consejo de Europa. No bastan las elecciones y el reconocimiento formal de la mayoría de partidos políticos. Es necesario una Constitución democrática que garantice dichas libertades.

La iniciativa de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa de patrocinar la adhesión de España, nació en julio pasado durante la reunión celebrada en Bélgica. Se acordó encargar al diputado conservador británico, Paul Channon, preparar un informe sobre la situación española. Channon viajó a España a mediados de septiembre para entrevistarse con los principales responsables del Gobierno y de los partidos políticos. Acompañaron al diputado británico el presidente de la comisión política de países europeos no miembros, el liberal suizo Hoffer y otros parlamentarios del Consejo de Europa.

El documento preparado por Channon describe en sus 77 puntos los cinco principales capítulos del momento actual en el conjunto del Estado español: a) Las nuevas instituciones democráticas y la actividad política después de las elecciones; b) los proyectos para la reforma de la Constitución; c) la situación sindical y económica, d) las regiones, y e) la vocación europea de España.

En su informe sobre la situación en España, Paul Channon cita con frecuencia informaciones y editoriales publicados en EL PAÍS.

«Las múltiples dificultades que conoce España, principalmente en el terreno económico, no han permitido al Parlamento el lujo de consagrarse exclusivamente a la elaboración de una Constitución, aunque se puede considerar que la decisión más importante del Gobierno surgido de las elecciones ha sido el dar prioridad a la redacción de una nueva Constitución que sustituya el conjunto de Leyes Fundamentales promulgadas en la época del general Franco» dice el informe.

Una de las principales tareas del Consejo de Europa es velar por el cumplimiento de los principios democráticos entre sus Estados miembros. Durante la época de la dictadura de los coroneles, Grecia se vio obligada a abandonar el hemiciclo del Consejo de Europa por ausencia de respeto democrático en el país que los creó. Portugal no entró como miembro hasta 1976, después de haber celebrado elecciones democráticas y una reforma constitucional.

En su proyecto de resolución, la asamblea parlamentaria se felicita de la unanimidad de todos los partidos políticos españoles de pensar que «España debe adoptar los ideales de la Convención Europea de Derechos del Hombre y los ideales democráticos del Consejo de Europa». Recuerda, a continuación, su esperanza en una Constitución democrática.

Paul Channon escribe en su informe que la decisión del Gobierno de reformar la Constitución supone, en un

plano político, «un verdadero gesto de reconciliación respecto a la oposición de izquierda que siempre solicitó una asamblea constituyente (como en Portugal) y su esperanza en una disolución de las Cortes después de un referéndum constitucional, a pesar de que las Cortes han sido elegidas por cuatro años».

Las esperanzas y deseos de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa de contar con una nueva Constitución en España antes de la entrada al Consejo de Europa no son, sin embargo, condición totalmente indispensable. Un compromiso negociado, con garantías suficientes, podría ser la vía intermedia que facilitase la adhesión de España al Consejo de Europa, incluso antes de la aprobación por las Cortes de la nueva Constitución.

Publicado en el Diario EL PAÍS el 9 de octubre de 1977 en la sección España. Autor: Ramon Vilaró.